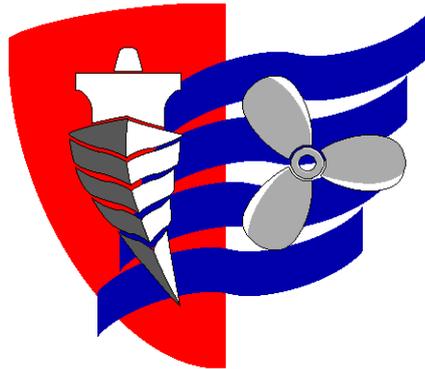


ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA



Trabajo Fin de Grado

**PUERTOS PÚBLICOS AUTONÓMICOS DE
LAS ISLAS BALEARES.**

**A PUBLIC VIEW OF PORT MANAGEMENT IN
THE BALEARIC ISLANDS**

Para acceder al Título de Grado en

**INGENIERÍA NÁUTICA Y
TRANSPORTE MARÍTIMO**

Autor: Juan Carlos Vigarà Requena.

Julio 2014

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, a tenor de su Estatuto de Autonomía, asume las competencias en materia de puertos que no tengan la calificación legal de interés general del Estado, así como los Centros de transporte, logística y distribución localizados en las Islas Baleares.

El ente público Puertos de las Islas Baleares, sobre el cuál versa este Trabajo de Fin de Grado es una entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Turismo en este momento, competente para el desarrollo y aplicación de la política portuaria y la relativa a las áreas de transporte de mercancías, en los puertos competencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El ente público fue creado con nombre actual "Portsib" por la disposición adicional décima de la Ley 10/2005, y constituida mediante el Decreto 134/2005 donde se definían sus estatutos, con competencias el sistema portuario de balear.

Funciones y Objetivos:

Para cumplir sus funciones, se adscribieron al ente los bienes, derechos y obligaciones que ostenta la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares sobre puertos e instalaciones anejas que son de su titularidad, pudiendo ser gestionados de forma directa e indirecta. Se transfirieron también los derechos y obligaciones que corresponden a la Comunidad Autónoma con relación a los puertos e instalaciones portuarias sujetas a concesión.

De conformidad con sus Estatutos, los objetivos pormenorizados de la actividad del ente en el ámbito portuario son:

- La organización y gestión de los puertos, instalaciones y servicios portuarios, incluyendo el dominio público.
- El desarrollo, ejecución y planificación de la política portuaria de Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en lo relativo a proyectos, construcción y explotación de las obras y servicios de los puertos.
- La prestación de servicios portuarios, en las mejores condiciones de eficacia y seguridad.

- La ordenación del espacio portuario, en el marco urbanístico y de ordenación territorial correspondiente.
- La optimización de la gestión económica y financiera del conjunto de puertos de Baleares y la rentabilización de los activos asignados.
- El fomento de las actividades relacionadas con el tráfico portuario.
- El estudio, la formación y el fomento de la investigación en materias relacionadas con la economía, la actividad y las obras portuarias.
- La coordinación y enlace de los transportes marítimos y terrestres en los puertos baleares.
- La cooperación con las administraciones, corporaciones y entidades particulares cuya competencia o actividad tenga alguna incidencia portuaria o sea de interés para una mejor gestión del sistema portuario.

En los puertos que gestionados de forma directa, las funciones abarcan un ámbito bastante amplio, como por ejemplo: el mantenimiento, reparación o ampliación de las infraestructuras existentes y la construcción de nuevos puertos; la gestión integral de estas instalaciones y servicios portuarios; la redacción y aprobación de los planes de uso de las áreas de servicio; la actualización y fijación de las cuantías de los ingresos portuarios de derecho privado, y su proposición en el caso de las de derecho público; y, en general, el ejercicio de cuantas funciones sean necesarias para facilitar el tráfico marítimo, cooperando con otras Administraciones portuarias, y conseguir la rentabilidad de la explotación de los puertos.

En el caso de puertos gestionados indirectamente , corresponde al ente tramitar y resolver los expedientes de otorgamiento, modificación, rescate y caducidad de las concesiones demaniales, y tramitar los relativos a las concesiones de obra pública, proponer la revisión de los cánones o tasas establecidos en las concesiones, aprobar las tarifas máximas a abonar por los usuarios y ejercer las funciones de inspección, vigilancia, policía, así como la potestad sancionadora que corresponden a la Administración autonómica en el ámbito de los puertos de competencia de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Actividad Comercial:

La fórmula de gestión en estos puertos tiende a centrar su actividad en los servicios básicos y de administración (gestión entradas, salidas y atraques de embarcaciones, funciones de ordenación y control de la zona de servicio terrestres), otorgándose en concesión la prestación de otros servicios portuarios específicos y casi todos los complementarios.

Actividad Pesquera:

La actividad pesquera constituye la base económica de muchos municipios, lo que ha hecho que el ente realice un importante esfuerzo en la adecuación de las instalaciones portuarias a las necesidades de la demanda social, para lo cual ha procedido a la construcción, renovación y ampliación de las instalaciones portuarias pesqueras de las islas.

La fórmula de gestión en estos puertos tiende a centrar su actividad en los servicios básicos y de administración (gestión atraques de embarcaciones, funciones de ordenación y control de la zona de servicio terrestres), otorgándose en concesión la prestación de otros servicios portuarios específicos y casi todos los complementarios.

En esta actividad las competencias están compartidas con la Consejería de Agricultura y Pesca del gobierno balear.

Actividad Náutico - Deportiva:

Las competencias de este ente público autonómico, en relación a la actividad deportiva, incluyen tanto las correspondientes a la Administración concedente de la concesión administrativa en los puertos de gestión indirecta, como los de dicha Administración en relación a las concesiones sobre instalaciones portuarias náutico-deportivas ubicadas en puertos de gestión directa, y la gestión directa de los puertos e instalaciones no otorgados en concesión.

El ente portuario gestiona directamente una red de puertos deportivos dotados de instalaciones y servicios modernos, de gran calidad, como son:

Instalaciones portuarias

- Oficinas del puerto.
- Zonas de atraque, individuales y comunes (pantalán de espera).
- Zonas de estancia en seco y lanzamiento de embarcaciones.
- Zonas de almacenamiento de enseres y áreas de aparcamiento.
- Aseos (vestuarios y baños/duchas).
- Señalización interior y balizamiento del puerto.
- Sistema de control de acceso.
- Áreas verdes o recreativas.
- Puntos limpios para recepción de residuos peligrosos.

Servicios y/o suministros

- Suministro de agua, de electricidad, de combustible y otros.
- Travel lift y grúa.
- Recogida de basura, aceites usados y otros residuos peligrosos.
- Medios de comunicación (Telefónica, fax y emisora).
- Información general (aspectos portuarios, turística, meteorológica, etc.).

Áreas comerciales y mantenimiento

- Talleres.
- Supermercados.
- Tiendas especializadas.

Este trabajo resume los principios de la actividad portuaria balear con una breve introducción histórica, pero sobre todo incidiendo en la importancia portuaria que España tubo con sus leyes de puertos durante los siglos XIX y XX, haciendo una disección del panorama portuario actual en el que nos encontramos en las Islas, como telón de fondo a la actual crisis económica que

padecemos y la sensación de que el siguiente eslabón en la cadena será la privatización de todos los puertos de gestión directa del que este ente es regulador, pasando a ser gestionados de manera indirecta el 100% de los mismos quizás en un corto espacio de tiempo por empresas privadas.

